



Ciudad de la Costa, 6 de mayo de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**
RESOLUCIÓN No. 123/2021 ACTA N° 15/2021

VISTO: La Resolución 094/2021 del Gobierno Municipal donde se resolvió autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del comité "Patria Libre", comité shangrilá y la cooperativa covisubypar, de alimentos y artículos de limpieza; y la donación de galletas por parte de la empresa "la trigüeña", para hacer entrega a las ollas populares y merenderos de ciudad de la costa.

RESULTANDO : Que posterior a la aprobación de dicha resolución la empresa "La Trigüeña" envió correo explicando que la donación se realizara por 34 cajas de galletas "Super Liviana Clásica", y no por 40 como se informó anteriormente.

CONSIDERANDO II Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 15, del día 6 de mayo de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**
RESUELVE:

1- RECTIFICAR EL RESULTANDO II DE LA RESOLUCIÓN 094/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "QUE POR SU PARTE, LA EMPRESA "LA TRIGUEÑA" OFRECE LA DONACIÓN DE 40 CAJAS DE GALLETAS "SUPER LIVIANA CLÁSICA" SEGÚN NOTA ENVIADA." DEBIÓ DECIR "QUE POR SU PARTE, LA EMPRESA "LA TRIGUEÑA" OFRECE LA DONACIÓN DE 34 CAJAS DE GALLETAS "SUPER LIVIANA CLÁSICA" SEGÚN NOTA ENVIADA".

2- MANTENER EN TODOS SUS TERMINOS EL RESTO DE LA RESOLUCIÓN.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.-

4- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA